



[Empty rectangular box for legalization number]

NUMERO DE LEGALIZACION

NOMBRE DE LA SOCIEDAD

CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL  
DEL SUR BAJO (OSA, CORREDORES, GOLFITO)

TIPO DE LIBRO


LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL

TOMO

LIBRO NÚMERO UNO

Asiento N° 181

La Auditoría Interna del Instituto de Desarrollo Rural, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 inciso e) del Capítulo IV de la Ley General de Control Interno, hace constar que aquí principia el tomo 1 del Libro de Actas de Asamblea General que lleva el Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Sur Bajo (Osa, Corredores, Golfito), el cual consta de 200 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta Auditoría Interna. San José, 26 de noviembre de 2014.

  
Enargado de Legalización de Libros





**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DESARROLLO RURAL TERRITORIAL SUR BAJO (OSA, CORREDORES, GOLFITO)**, celebrada en el salón de Coopreagropal, ubicado en El Chorro, distrito La Cuesta, cantón Corredores de la Provincia de Puntarenas, al ser las nueve horas y treinta minutos, del día veinte de agosto, del año dos mil catorce. Se encuentran reunidas en calidad de actores territoriales debidamente acreditados ante el Instituto de Desarrollo Rural, y en su condición de fundadores, las siguientes personas: Álvaro Corrales Ferreto, 1-0926-0315, Junta de Educación Escuela la Fortuna; Jhonny Guerra Sánchez, 6-0214-0791; Lizeth Castillo Espinoza, de nacionalidad hondureña con número de cédula de residencia permanente número 134-0000-45926, COPEDELIMAR R.L.; Norman Castillo Zúñiga, 5-0181-0463; Peter Aspinall Murray, 1-0413-1348, Comité Pro-Apertura del Campo de Aterri. Cocal Amarillo; José Walter Venegas Rosales, 6-0210-0246, A.D.I de Bahía Pavón de Golfito; Agustín Montezuma Palacios, 8-0070-0311; Alfonso Carranza Salazar, 6-0098-0395, Asociación Pro Desarrollo Comunal de la Fortuna Pavón; Alfredo Antonio Salazar Lobo, 6-0174-0789, Junta Asociación de Vecinos Punta de Banco de Pavón; Edilsa Acosta Morales, 6-0334-0794, Junta de Educación Escuela Comte; Eliseo Ríos Bejarano, 8-0070-0252; Eliza Jiménez Benites, 6-0254-0425; Margarita Emilce Zúñiga Castro, 1-0431-0850; Felicia Valverde Rojas, 6-0175-0523; Juan Francisco Gómez Vargas, 6-0093-0030; Ana Guisselle Jiménez Vindas, 6-0259-0929; Ireneo Carrera Pedrol, 8-0070-0226; José Carlos Rodríguez Rodríguez, 6-0359-0644; Juan Gerardo Jiménez Jiménez, 6-0244-0943; Juliana Andrade Montezuma, 9-0105-0161; Luis Atencio Pineda, 8-0070-0237; Miguel Andrade Rodríguez, 8-0070-0336; Navil Atencio Rodríguez, 8-0069-0829; Pio Bejarano Palacios, 6-0216-0105; Roberto Méndez Vargas, 6-0208-0578; Silvia Rodríguez Rodríguez, 6-0370-0235; Wiston Antonio Joaquín García, 8-0084-0780; Adolfo Arias Amores, 2-0329-0349; Eugenia Antonia Sirias Sirias, 6-0052-0870; Ermer Azofeifa Mora, 6-0236-0891, Asociación Conservacionista de los Brazos de Río Tigre; José Feliciano Carrillo Pérez, 5-0099-0870; Hazel Leitón Jiménez, 1-0896-0342; Helicio Palacios García, 6-0397-0624; José Luis Herra Rojas, 6-0268-0079; Lilian Francisca Ugalde Sirias conocida como Lilliam Ugalde Sirias, 5-0255-0904; Cynthia Lineth Picado Mena, 1-0907-0465, Asada de La Palma de Puerto Jiménez; Pablo Gutiérrez Rodríguez, 6-0392-0939; Rosa María Vega Cordero, 6-0189-0579, Junta de Educación Escuela Boca Gallardo; Salvador Víctor



Salguero Ceballos, 6-0099-0341; Susana Cristina Matamoros Mendoza, 1-0739-0272; Enrique Salinas Palacios, 6-0441-0180; Julio Antonio Reyes Robles, 1-0449-0947; Flor María Castro Vargas, 1-0461-0676, Junta de Educación Escuela la Amapola; María del Rocío Vargas González, 2-0516-0129; Socorro Largaespada Caamaño conocida como Shirley Largaespada Caamaño, 6-0260-0806; Yamileth Palacios Mendoza, 6-0327-0581; Luis Palacios Quirós, 8-0070-0327; Javier Gallardos Andrade, 9-0105-0056; Ángela Ortega Ortega conocida como Angelita Ortega Ortega, 9-0028-0228, Comité de Adulto Mayor; Etegive Méndez Garbanzo conocido como Ethel Mendez Garbanzo, 1-0481-0996; Iris Edith Rodríguez Torres, 6-0255-0860; María Elena López González, 6-0381-0698; Sonia Mora Monge, 6-0194-0319; William Aristides Rojas Zúñiga, 6-0225-0903; María Amalia Mendoza Torres, 5-0284-0978; Carlos Antonio Rivera Castillo, 6-0342-0760; José Eligio Gómez Rojas, 6-0392-0607; Manuel Ismael Álvarez Morales, 7-0034-0070; Marcos Alberto Villegas Castro, 6-0171-0290, Asada de La Gamba; María Isabel Montero Solórzano, 5-0125-0166, Asada de Viquilla; María Isabel Quesada Granados, 6-0377-0408; Maribel Porras Cambroner, 6-0199-0287, COOPEGUAYCARA; Martín Enrique Vargas Vargas, 1-0469-0270, GAT Sur Bajo; Oscar Gerardo Alvarado Alpízar, 6-0091-0341; Rosa Amelia Sánchez Cortez, 5-0216-0305; Alexander Alvarado Alpízar, 6-0185-0726, A.D.I Río Claro; Álvaro Antonio Artavia Murillo, 6-0076-0739; Anayansi Rojas Zúñiga, 6-0381-0531; Elisa Martínez Lezcano, 6-0107-1088; Roque Giovanni Rosales Gómez, 5-0150-0391; Jorge Osvaldo Ramón Calvo Rodríguez, 1-0544-0371; Víctor Luis Marchena Barahona, 6-0219-0442, A.D.I la Gamba; Amira Zelania Vega Chavarría, 6-0256-0716; Alejandra María Marengo Marengo, 4-0151-0708, Asociación Mujeres Productoras Agropecuarias y Artesanales Agroindustrial; Crislian Yunier Sánchez del Río, 6-0299-0937; Eliseo Olmos Pitty, 6-0181-0550, Asociación de Acarreadores del Depósito Libre del Golfito; Eric Ricardo Mora Marín, 2-0350-0453; Fanny Esther Rodríguez García, 6-0217-0360; Isabel María Arias Alvarado, 6-0053-0478; Jeannette María González González, 6-0111-0651; Yaneth Marixa Naranjo Dalolio conocida como Jeanneth Maritza González Dalolio, 9-0081-0973; José Antonio Moya Quesada, 6-0119-0820; Joselito López Ruiz, 6-0179-0815, ASADAGOL; Lidia Alfaro Vega, 5-0282-0221; Luz Dania Venecia Noel Carazo, 6-0202-0055, Asociación Pro Visión hacia el futuro Golfiteño; Margarita Gutiérrez Abarca, 6-0306-0226; Mario Gerardo López Mena, 6-0134-0750; María Marjorie Vargas



Guadamuz, 6-0139-0765, Asociación de Cuidados Paliativos Amor Vital Región Sur Sur; Martha Isabel Jiménez Hernández, 6-0256-0972, Asociación de mujeres organizadas de reciclaje de Golfito; Marta Villarreal Cedeño, 6-0098-0039; Keilyn Melisa Cubero Badilla, 6-0323-0906; Mercedes Lacayo Montoya, 6-0151-0953, Comisión Adulto Mayor; Noé Martín Chavarría Ibarra, 6-0243-0125, Asociación de Pescadores Artesanales Conservación Isla Puntarenitas; Trinidad Villarreal Cedeño, 6-0109-0642; Ulises Vargas Bustamante, 1-0356-0294, Asociación Albergue para Ancianos de Golfito; Gerardo Alfonso Chaves Carvajal, 3-0252-0428; María Antonia Vega Varela, 6-0131-0821, Asociación de Mujeres Empresarias de la Palma de Osa; Lizbeth Montiel Salazar, 6-0211-0088; Ana Isabel Artavia Murillo, 6-0134-0673; Kattia Victoria Solano Rojas, 6-0239-0356, Federación de Uniones Cantonales de la Zona Sur; Flor María Flores Prado, 6-0135-0636, Consejo de Distrito; Mohamed Caled Sánchez Camacho, 6-0355-0764; Moisés Núñez Barboza, 6-0454-0986; Mario Alberto Mora Monge, 6-0121-0772, COOPECOVI; Ana Isabel Artavia Murillo, 6-0134-0673; Nuria María Villalobos Barquero, 2-0278-0005; Ana Isabel Zumbado Valverde, 6-0106-1023; Luis Enrique Moya Díaz, 6-0081-0128, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Corredores; Epifanio Ángel Alvarado Cambroner, 6-0047-0546, A.D.I Abrojo; Hermán Marino Sandí Villalobos, 6-0110-0633; María Leila López Leal, 6-0216-0880; Marvin Sandí Castro, 6-0173-0407, Asada Caracol-Fortuna; Oclides Ramón Gerardo Núñez Araya, 5-0170-0364; Vera Violeta Meléndez Zúñiga, 6-0182-0694, A.D.I Río Bonito; Víctor González Caballero, de nacionalidad panameña con número de cédula de residencia permanente número 159100177036, A.D.I Pueblo Nuevo de Corredores; Rubén Lara Bejarano, 6-0474-0557; Odilia María Beita Mendoza, 6-0474-0231; Flugencio Antonio Mora Díaz, 5-0093-0026; Gerardo Agüero Valverde, 1-0353-0490, Junta de Educación Escuela Central de Coto 47; Lidia Ruiz Bejarano, 6-0260-0941, Asociación de Mujeres de Cacao, Bajo los Indios; Marta Beita Mendoza, 6-0263-0491; Patricia Bejarano Rodríguez, 6-0272-0087; Roger Alberto Jiménez Arguello, 6-0254-0596; Rubén Bejarano Mendoza, 9-0100-0412, Junta Administrativa Liceo Rural San Rafael Norte; Sarai Castro Ruiz conocida como Saray Castro Ruiz, 6-0202-0532; Bernabé Rodríguez Caballero, 6-0494-0071; Teresa Ruiz Villanero, 6-0370-0372; Alexander Saavedra Bustos, 6-0344-0804; María Durán Sancho, 2-0262-0144; Roberto Gerardo Trinidad Pérez Zamora, 6-0108-0364; Faustino Montezuma Bejarano, 9-

0100-0290; Efraín Valverde Moreno, 1-0468-0015; José Luis Thompson Cubillo, 6-0200-0807; José Ruiz Santos, 9-0100-0041; Margarita Zúñiga Brenes, 6-0207-0070, Junta de Educación Escuela Finca Tamarindo; Porfirio Alberto Villarreal Villarreal, 6-0225-0047; Rogelio Rivera Ríos, de nacionalidad panameña con número de cédula de residencia permanente número 159100028620, APROFRUT; Ronald Alcides Ruiz Barrantes, 1-0618-0057; Rosa Ilena Pérez Río, 1-1104-0994; Zoraida Solís Ruiz, 1-0817-0866; Jeamina Josefa Noel Carazo, 6-0247-0274; Marco Antonio Esquivel Arguello, 4-0109-0696; Lourdes Aracelly Montenegro Pitti, 6-0311-0423, Junta de Educación Escuela San Isidro de Canoas; Diomedes Feliciano Gutiérrez Chavarría, 9-0058-0050; Jenaro Montiel López, 6-0084-0012; Helen Patricia Ramírez Rojas, 1-1002-0776; Isabel Cruz Mora, 5-0263-0295; José Manuel Valdés Contreras, 6-0089-0765, A.D.I la Cuesta; José Wagner Rojas Delgado, 5-0235-0368; Lidia Edith Vega Rodríguez, 6-0123-0137; Luciano Morales Morales, 6-0121-0872; Mariana Morera Vargas, 6-0128-0884; Marjorie González González, 6-0450-0358; Marjorie Santamaría Venegas, 6-0227-0161; Carlos Marvin Mejía Jiménez, 6-0148-0418; Nancy Katerina Ramos Gutiérrez, 9-0110-0002; Ana Isabel Saldaña López, 6-0191-0395; Irene Isabel Cortes Garrido, 1-0956-0748; Alejandro Bejarano Rodríguez, 6-0296-0271, Junta de Educación Escuela Caracol de la Vaca; Ana Lorena Lobo Lobo, 2-0330-0312; Esmerito Morales García, 9-0100-0005, Asociación Consejo de Derecho Consuetudinario Indígena Guaymi; Eunice Arely Madrigal Marín, 6-0312-0129; Guido Valverde Mora, 1-0493-0351; Javier Ediberto Alfaro Navarrete, 5-0109-0909; Jesenia Obregón Sequeira, 6-0266-0769, persona física; Jorge Otto Porras Jiménez, 6-0146-0990; Lidier Fragos Chaves, 6-0369-0199; Ramona Martina Pérez Ramírez, 5-0156-0172; Mesías Manuel Trejos Calderón, 9-0046-0473, Asociación de Agua Viva Campesinos del Sur; Olga Lidia Gutiérrez Figueroa, 6-0177-0992; Olivier Gerardo Vargas Elizondo, 6-0311-0054, COOPEAGROPAL R.L; Víctor Eliecer Rojas Delgado, 5-0219-0895, A.D.I Laurel; Victorio Manuel Vega Naranjo, 5-0108-0156; Nery Yolanda Gutiérrez Pérez, 5-0278-0557; Agustino Donaldo Oviedo Juárez, 5-0097-0818; Yezmy Izabel Vargas Ortiz, 6-0316-0113; Lorena Gutiérrez Mitre, 6-0331-0653, Junta de Educación Escuela de Vereh; Edgar Alvarado Villalobos, 2-0237-0971; Gedalia Leonor Barrera Figueroa, 6-0194-0917; Jesús Eduardo Montoya Loria, 6-0161-0009, Junta de Educación Escuela Coto Sur; José Joaquín Castrillo Cortés, 5-0147-0811, A.D.I Colonia la Libertad Km 31; José Ramón Morera



Porras, 5-0113-0921; Maribel Martínez Sandí, 6-0204-0002, Junta de Educación Escuela Km 27; Rigoberto Fallas Aguilar, 6-0182-0425, COOPEVAQUITA R.L; Gerardina Analive Salazar Alpízar, 5-0160-0253; Ramón Cristóbal Atencio Bermúdez, 6-0106-0277; Dago Alberto Rojas Amaya, 6-0271-0385; Eraidá Gerarda Muñoz Picado, 5-0149-0873; Erik Jiménez Villalobos, 6-0282-0873; Ricardo Hernán Zambrano Zambrano, 5-0105-0532; José Inés Santos Fajardo Jiménez, 5-0179-0549; Karolina María Fallas Bermúdez, 1-927-0878; Luis Ángel Sánchez Suárez, 6-0205-0679; Marvin Gerardo García Picado, 1-0925-0732; Noemy Quirós Quesada, 5-0273-0348; Oldemar Araya Hernández, 5-0184-0078; Pedro Vicente Garro Arroyo, 1-0589-0992, A.D.I Drake de Osa; Servulo Sandoval Mata, 5-0136-0877, Junta de Educación Escuela Estero Guerra; Yensi María Sandoval Muñoz, 5-0276-0878; Carlos Manuel Villalobos Chavarría, 6-0107-0583, Coopeturi; Alberto Ulises Castro Valverde, 1-0587-0013; Edwin Geovanny Jiménez Núñez, 6-0229-0148; Johnny Rodríguez Corrales, 1-0766-0423; Lleiner Vianney Jiménez Rojas, 1-0752-0241; Maximiliano Mendoza Mendoza, 6-0252-0417; Enner González Lamas, 6-0333-0765, COOPEINTEGRACION; Fernando Avendaño Alvarado, 2-0258-0890; José Alberto Rosales Chaves, 6-0182-0941; Juan José Jara Matamoros, 9-0034-0412; Ronald Espinoza Cascante, 6-0342-0640; Donald Alberto Guevara Matarrita, 6-0130-0446, Junta de Educación Escuela la Guaría; Aida María Alvarado González, 6-0161-0302; Ana Jane Díaz Saldaña, 6-0140-0458; Ángel Remigio Sánchez Porras, 5-0131-0172, Asociación de Productores de Finca Alajuela; Angélica González Lamas, 6-0288-0917; Annia María Sáenz Barboza, 6-0312-0903, Junta de Educación Escuela María Rosa Gámez Solano; Ada Arelis Barboza Palacios, 6-0281-0367; Cecilia Hermenegilda Marín Obando, 6-0158-0641; Juan Diego García Godínez, 1-0920-0607, Centro Agrícola Cantonal de Osa; José Diego Gómez Castillo, 5-0187-0841; Esmeralda Tello Zapata, 6-0208-0162; Francisco Moraga López, 9-0103-0961; Freddy Francisco Zúñiga Artavia, 6-0120-0490, A.D.I Piedras Blancas; Juvenal Gerardo Ureña Barrantes, 1-0922-0956, Junta de Educación Escuela Miramar; Gilberto Solís Fallas, 1-0914-0316; Guillermina Rodríguez Ramírez, 6-0323-0200; Ivo Jiménez Aguilar, 1-0493-0838; Ixcenit Concepción Martínez, 6-0279-0148, Asociación para el Desarrollo Familiar y Productivo Finca Puntarenas; Jennifer Vanessa Víctor Ugalde, 6-0327-0413; José Santos Calderón Calderón, 6-0095-1162; Juan Trinidad Matarrita García, 6-0283-0614, Asociación de Productores Agrícolas de Sinaí de Osa;

Leidy Rosales Méndez, 6-0293-0242; Lendy Tatiana Bogantes Hernández, 6-0301-0345, Junta de Educación Escuela Salamá; Minor Alberto Ureña Vargas conocido como Mainor Ureña Vargas, 6-0220-0063; Porfirio Pérez Zúñiga, 5-0188-0405; Salomón Tomás González Chaves, 6-0228-0552; Víctor Julio Vargas Montero, 6-0194-0852; Virginia Iveth Cambronero Gómez, 5-0242-0501; Adela Hernández Alvarado, 6-0340-0255; Baudilio Zúñiga Ceciliano, 1-0361-0954; Azalea Isabel Zúñiga Rodríguez, 6-0235-0718, Funda Osa; Reyes Dominga Martínez Lezcano, 6-0129-0844; Ana Victoria Morales Vásquez, 1-0380-0935; Carmen Ismenia Santamaría Morales, 6-0059-0495; Diana Maritza Morales Rojas, 1-1123-0572; Carlos Donal Núñez Lezcano, 1-0802-0440; Edgar Manuel Enrique Murillo Barrios, 9-0053-0826, A.D.I Ciudad Cortes; Flor Arias Chinchilla, 1-0467-0703; Floribeth Garbanzo Santamaría, 6-0247-0535, Asociación de Empresarios Unidos de Coronado de Osa; Gerardo Víctor Villegas Arroyo, 2-0235-0202; German Antonio Soto Elizondo, 6-0173-0760; Gilberto Murillo Jiménez, 5-0169-0462; Oscar Giovanni Morales Vásquez, 9-0060-0767, A.D.I Ojochal; Gustavo Adolfo López Báez, 1-0719-0059; Jenny Martha Cruz Alemán, 6-0203-0300; Jose Aurelio Picado Mora, 1-1006-0891; Leila María Meza Zúñiga, 6-0221-0665; Manuel Antonio Mora Vargas, 6-0277-0514; Miriam Masis Martínez, 6-0175-0431; Shirleny Núñez Barquero, 4-0227-0513; Sonia Lourdes Barquero Delgado, 6-0274-0596; José Wilber Céspedes Venegas conocido como Wilberth Céspedes Venegas, 6-0202-0062; María Isabel Cerdas Chaves, 6-0078-0721; María Lidiette Sequeira Obregón, 5-0187-0316; Michelle Esquivel Sequeira, 1-1525-0535; Juan Bautista Navas Maroto, 6-0149-0466; Damaris Mora Lázaro, 6-0236-0480; Carlos Luis Murillo Barrios, 9-0062-0227; Franklin Obando Fallas, 6-0164-0443; Héctor Mauricio Madrigal Sánchez, 1-1033-0751, ASADA Caña Blanca; Maritza Mayela Jiménez Calvo, 1-0571-0673, Asociación de Hogar de Ancianos de Palmar Sur; Marvin Gómez Gómez, 6-0142-0528, Junta de Educación Escuela Caña Blanca; Alba Iris Juárez Hidalgo, 6-0310-0497; Dominga Lázaro Mora, 6-0118-0528; Eleisse Espinoza Villalobos, 6-0251-0428; Enoc Espinoza Villalobos, 6-0282-0655; Iliana María Delgado Quirós, 1-1110-0892; José Manuel Tencio Alfaro, 3-0191-0796; José Manuel Fernández Morales, 6-0094-0576; Manuel Granados Flores, 1-0391-0561; María Luisa Ángulo Ortega, 6-0177-0764, Consejo Iglesia Católica; Oscar Emilio Juárez Pérez, 6-0272-0676, Junta de Educación Escuela Finca Cinco; Noé Romelio Jiménez Carranza, 6-0096-0239; Socorro Mora Vargas, 1-0403-1434; Sonia Damaris



Hidalgo Quirós, 6-0181-0073; Teresa Montoya González, 6-0210-0339; Urania Moya Varela, 6-0177-0361; Walter Díaz Matarrita, 6-0245-0901, Junta de Educación Escuela Finca Seis Once; Wendy Yajahira Varela González, 6-0285-0736; Guillermo Jesús Villalobos Anchia, 5-0126-0929; Sara Yaneth Vivas Rodríguez, 6-0192-0722; Urania Quintero Quintero, 6-0134-0274; Fanny Baltodano Carrillo, 6-0216-0089; Ana Berenice Bianco Córdoba, 6-0421-0389; Carlos Isacc Nieto Agüero, 6-0281-0510, ASADA Bahía Chal-San Juan y Rincón; Erika Elizondo Arroyo, 1-1325-0769; Yeimy Jiménez Arley, 6-0299-0821; Jeremías Muñoz Rodríguez, 6-0066-0727; Katherine Dayana Rosales Arias, 6-0379-0430; Kattia Marilyn Santamaría Sequeira, 1-0976-0891; Rodrigo Ríos Garita, 6-0165-0933, Junta de Educación Escuela Alto San Juan; Rudy Ferdy Herra Sequeira, 1-1254-0457; Víctor Manuel Molina Agüero, 1-0574-0276, Junta de Educación Escuela Bahía Chal; Yenci Patricia Víctor Ugalde, 6-0344-0580; Porfirio Herra Miranda, 6-0116-0384; Rogelio Antonio González Díaz, 2-0510-0196; José Gabriel Villachica Zamora, 6-0135-0320, A.D.I Sierpe; Eliecer Manuel Vallejos Montiel, cédula 6-0355-0611; Juan Carlos Villalobos Badilla, 6-0230-0011, Asociación de Productores para el Desarrollo del Asentamiento La Bonita, Sierpe; Karen Daniela Guzmán Guerrero, 6-0378-0087, Asociación la Gallega y Estero Azul de Sierpe de Osa; Milena Obando Espinoza, 7-0149-0251; Lilliam Lorena Rodríguez Obando, 6-0332-0663; Margarita Miranda Baltodano, 6-0268-0074; Mainor Gerardo Ramírez Vargas, 1-0641-0226; Dinnia María Quirós Rosales, 6-0275-0861; Eliberto Vallejos Hernández, 6-0286-0813; Carlos Daniel Naidich Ludmer, 8-0056-0261; Luis Esteban Calderón Montero, 1-1153-0253, A.D.I Uvita de Osa; Saúl Castro Méndez, 2-0279-0915; Ademar Enrique Núñez Godínez, 1-0839-0224; Carlos María Méndez Marín, 6-0176-0357; Johnny Gilberto Naranjo Abarca, 1-0674-0019; María Luisa Ugalde Fallas, 1-1153-0280; Roy Mauricio Badilla Ureña, 1-0861-0980; Rafael Marín Corrales, 1-0429-0727, Asociación Ecológica de Playa Hermosa de Uvita; William Montoya Fernández, 1-0384-0075; Zeidy María Jiménez Tabash, 1-0555-0116, Asociación Programas Sociales de Dominical; Xinia Marta Contreras Mendoza, 5-0171-0389, Alcaldesa Municipalidad de Corredores; William Gerardo Jiménez Hernández, 5-0248-0226, Sindico Municipalidad de Corredores; Jorge Alberto Cole de León, 6-0148-0428, Alcalde Municipalidad de Osa; Karol Susana Salas Valerín, cédula 6-0291-0158, representante Municipalidad de Osa; Enoc Rugama Morales, 6-0132-0578, Consejo



Municipal de Osa; Luis Alberto Chamorro Alvarado, 6-0272-0098, Ministerio de Salud; Gil Donald Ruiz Rodríguez; 5-0265-0179; MINAE; Ginette Gabriela Jiménez Soto, 2-0604-0297, MINAE; Héctor Antonio Chinchilla Cascante, 6-0188-0533, Alcalde Municipalidad de Golfito; Ricardo Ulises Valverde Castro, 6-0152-0428, representante del Instituto de Desarrollo Rural; Mario Antonio Jiménez Quirós, cédula 1-0829-0623, representante del Instituto de Desarrollo Rural; **ARTÍCULO PRIMERO:** Presentación de los temas y contenidos de la agenda a los asistentes e invitados especiales, para que procedan a dar inicio a la constitución del Consejo Territorial de Desarrollo Rural. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Participan como invitados especiales: **Xinia Contreras Mendoza**, Alcalde de la Municipalidad de Corredores, **Jorge Alberto Cole de León**, Alcalde de la Municipalidad de Osa, **Héctor Chinchilla Cascante**, Alcalde de la Municipalidad de Golfito, **Olga Vargas Araya**, Directora de Desarrollo del Instituto de Desarrollo Rural, quienes ofrecen palabras de motivación a los asistentes. **ARTÍCULO TERCERO:** El Lic. Álvaro Chanto Ureña, Director Regional Brunca del Instituto de Desarrollo Rural, expone a la Asamblea sobre la naturaleza, fines e integración del Consejo Territorial de Desarrollo Rural para que los actores territoriales de Osa, Corredores y Golfito que están acreditados se constituyan en el CONSEJO TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL, ante lo cual se pone en conocimiento de la Asamblea General el estatuto y una vez discutido, se somete a votación de los miembros acreditados resultando aprobado por todos excepto cuatro votos en contra y se leerá de la siguiente manera: **CAPITULO I: DE LA ORGANIZACIÓN Y PROPÓSITOS. ARTÍCULO PRIMERO:** El Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Territorio Sur Bajo, Osa, Corredores, Golfito), se constituye por tiempo indefinido con la finalidad de orientar, fomentar y apoyar el desarrollo rural del territorio Sur Bajo, tiene su domicilio en la Oficina Territorial de Río Claro del Inder, ubicada en distrito Guaycara, cantón Golfito de la provincia de Puntarenas. **ARTÍCULO SEGUNDO. INTEGRACIÓN:** El Consejo Territorial de Desarrollo Rural está integrado por actores acreditados de la sociedad civil, empresa privada, instituciones públicas y sectores en condiciones de vulnerabilidad, pertenecientes o con presencia en los cantones de Osa-Corredores-Golfito. Este Consejo será denominado en adelante como "CTDR". **CAPITULO II: DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN. ARTÍCULO TERCERO:** El Consejo Territorial de Desarrollo Rural



estará conformado por dos órganos: una Asamblea General y un Comité Directivo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Asamblea General. La Asamblea General es una instancia permanente, activa de participación y decisión de la población y estará conformada por todos los actores del territorio con representación acreditada ante el Inder, podrá organizar comisiones, mesas temáticas de trabajo y comités de coordinación y enlace en cada uno de los distritos de los cantones que conforman el territorio. **ARTÍCULO QUINTO:** Serán funciones de la Asamblea General las siguientes: a) Acordar la reglamentación de funcionamiento interno de los CTDR, y sus modificaciones, las cuales estarán sujetas a aprobación de la Junta Directiva del Inder. b) Elegir y remover a los miembros del Comité Directivo. c) Tomar decisiones de interés territorial. d) Aprobar los planes de desarrollo rural territorial. e) Fiscalizar la actuación del Comité Directivo. f) Aprobar o desaprobar el informe anual de rendición de cuenta que elaborará el Comité Directivo. g) Otros aspectos sujetos a regulación del Inder. **ARTÍCULO SEXTO:** La Asamblea en su acto de constitución y en el ejercicio de su potestad de elección de los miembros del Comité Directivo, legitimará las nóminas de los actores debidamente acreditados ante el Inder. **ARTÍCULO SÉTIMO:** La Asamblea General deberá reunirse en sesión ordinaria al menos una vez al año y en forma extraordinaria cuando sea requerido. El quórum para sesionar será de dos tercios de sus miembros o en segunda convocatoria, en una hora posterior, con los asistentes. La convocatoria de la reunión será realizada por el Comité Directivo. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Comité Directivo: Es el órgano permanente nombrado por la Asamblea General, responsable de la gestión, administración y representación del CTDR, en concordancia con las competencias establecidas en los estatutos elaborados por el CTDR y validados por el Inder. **ARTÍCULO NOVENO:** El Comité Directivo estará integrado por 29 miembros; correspondiéndole a un representante designado por cada uno de los distritos del territorio, un representante por cada uno de los sectores vulnerables que hayan acreditado su participación (adultos mayores, mujeres organizadas, jóvenes, personas con discapacidad) y dos representantes hombre y mujer de los grupos Indígenas, un representante del Grupo de Acción Territorial (GAT), así como representantes de la institucionalidad pública, distribuidos en: un representante designado en el seno de cada uno de los Consejos Cantonales de Cooperación Interinstitucional (CCCI), presentes en el territorio, un

representante de Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), un representante por cada una de las Municipalidades de Osa, Corredores y Golfito. El Inder tendrá un puesto permanente en el Comité Directivo, dentro de la representación pública y ejercerá el rol de la secretaría técnica del CTDR. Durarán en su cargo cuatro años y podrán ser reelectos por una única vez y de forma alterna indefinidamente. La duración en el cargo de los miembros pertenecientes al sector público se deja a criterio de la respectiva institución. **ARTÍCULO DÉCIMO:** En caso de ausencia injustificada por tres veces en forma consecutiva, renuncia o ausencia permanente de los miembros propietarios a las sesiones del Comité Directivo, asumirán el cargo aquellos suplentes designados al momento de la elección, para cada uno de los puestos. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Las funciones del Comité Directivo serán: a) Gestionar el desarrollo integral del territorio. b) Promover la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT). c) Negociar con las instituciones y los demás actores del territorio los recursos necesarios para la ejecución del PDRT. d) Concertar la ejecución del PDRT con los gobiernos locales, las instituciones y los demás actores del territorio. e) Realizar anualmente un informe de rendición de cuentas ante la Asamblea. f) Elevar el PDRT al Consejo Regional de Desarrollo Rural para su análisis e incorporación al PDRR y para negociar asignación de recursos. g) Representar al Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) en el Consejo Regional de Desarrollo Rural (CRDR). h) Cualquier otra función sujeta a regulación del Inder. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** El Comité Directivo se reunirá una vez al mes de manera rotatoria en los cantones del territorio, y el quórum para sesionar será de dos tercios de los representantes que la conforman. Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría absoluta de los presentes. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** El Comité Directivo elegirá entre sus miembros a la Presidencia, y Vicepresidencia. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Serán funciones de la Presidencia: a) Presidir la Asamblea General y el Comité Directivo. b) Dar seguimiento a las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General y el Comité Directivo. c) Presentar a la Asamblea General el informe anual sobre las labores del Comité Directivo. d) Presentar ante la Asamblea General el Plan de Desarrollo Rural Territorial, para su aprobación. e) Las demás funciones que le corresponda ejercer en el marco del Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Consejos Territoriales y Regionales de Desarrollo Rural, para



facilitar la articulación entre el Comité Directivo y la oficina territorial del Inder, institucionalidad pública y actores sociales. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Serán funciones de la vicepresidencia: a) Apoyar a la Presidencia en el ejercicio de sus funciones. b) Sustituir al Presidente en sus ausencias temporales con iguales atribuciones y obligaciones. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** La persona funcionaria del Inder, que asume la secretaría técnica del Comité Directivo, desarrollará las siguientes funciones: a) Elaborar las respectivas agendas y hacer la convocatoria de todos los integrantes del Comité Directivo, en coordinación con la Presidencia. b) Elaborar actas de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, para lo cual se le deberá asignar, por parte del Inder, un libro de actas debidamente foliado y autorizado por la Auditoría Interna. c) Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias y extraordinarias. d) Elaborar informes semestrales y anuales de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos tomados y presentarlos ante el Comité Directivo. e) Remitir los informes al Consejo Regional de Desarrollo Rural (CRDR) y la Secretaría Técnica del Inder. f) Facilitar los procesos técnicos y metodológicos de acción en los territorios en coordinación con el INDER. **ARTÍCULO CUARTO. COMITÉ DIRECTIVO:** Se presentan los nominados atendiendo la conformación descrita en el estatuto y se procede a seleccionar por sorteo el miembro titular y suplente, garantizando la equidad de género, entre los nominados de los distritos, de esta forma el Comité Directivo los integran: a) **miembros titulares:** I) Oscar Giovanni Morales Vásquez, 9-0060-0767, II) ; Juan Diego García Godínez, 1-0920-0607, III) Karen Daniela Guzmán Guerrero, 6-0378-0087, IV) Karolína María Fallas Bermúdez, 1-927-0878, V) Zeidy María Jiménez Tabash, 1-0555-0116, VI) Walter Díaz Matarrita, 6-0245-0901, VII) Margarita Zúñiga Brenes, 6-0207-0070, VIII) Lidia Edith Vega Rodríguez, 6-0123-0137, IX) Víctor Eliecer Rojas Delgado, 5-0219-0895, X) Marvin Sandí Castro, 6-0173-0407, XI) Amira Zelania Vega Chavarría, 6-0256-0716, XII) Alexander Alvarado Alpizar, 6-0185-0726, XIII) Ermer Azofeifa Mora, 6-0236-0891, XIV) Ana Guisselle Jiménez Vindas, 6-0259-0929, XV) Ulises Vargas Bustamante, 1-0356-0294, XVI) Ana Lorena Lobo Lobo, 2-0330-0312, XVII) Pablo Gutiérrez Rodríguez, 6-0392-0939, XVIII) Mainor Gerardo Ramírez Vargas, 1-0641-0226, XIX) Rubén Lara Bejarano, 6-0474-0557, XX) Lidia Ruiz Bejarano, 6-0260-0941, XXI) Martín Enrique Vargas Vargas, 1-0469-0270, representante del Grupo de Acción Territorial (GAT), XXII) Los

miembros titulares designados por el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) de cada uno de los cantones de Osa, Corredores y Golfito y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), se incorporarán una vez comunicado el acuerdo del nombramiento dentro del seno de cada organización, XXIII) Xinia Marta Contreras Mendoza, 5-0171-0389, representante Municipalidad de Corredores, XXIV) Héctor Antonio Chinchilla Cascante, 6-0188-0533, representante de la Municipalidad de Golfito, XXV) Enoc Rugama Morales, 6-0132-0578, representante de la Municipalidad de Osa y XXVI) Ricardo Ulises Valverde Castro, 6-0152-0428, representante del Instituto de Desarrollo Rural y b) **miembros suplentes:** i) Míriam Masis Martínez, 6-0175-0431, ii) Angélica González Lamas, 6-0288-0917, iii) José Gabriel Villachica Zamora, 6-0135-0320, iv) Pedro Vicente Garro Arroyo, 1-0589-0992, v) Luis Esteban Calderón Montero, 1-1153-0253, vi) Damaris Mora Lázaro, 6-0236-0480, vii) Ronald Alcides Ruiz Barrantes, 1-0618-0057, viii) Jenaro Montiel López, 6-0084-0012, ix) Olga Lidia Gutiérrez Figueroa, 6-0177-0992, x) Ana Isabel Zumbado Valverde, 6-0106-1023, xi) Joselito López Ruiz, 6-0179-0815, xii) Maribel Porras Cambroneró, 6-0199-0287, xiii) Susana Cristina Matamoros Mendoza, 1-0739-0272, xiv) Peter Aspinall Murray, 1-0413-1348, xv) Maritza Mayela Jiménez Calvo, 1-0571-0673, xvi) María Antonia Vega Varela, 6-0131-0821, xvii) Odilia María Beita Mendoza, 6-0474-0231, xviii) Eliecer Manuel Vallejos Montiel, cédula 6-0355-0611, xix) Juliana Andrade Montezuma, 9-0105-0161, xx) Helicio Palacios García, 6-0397-0624, xxi) Hazel Leitón Jiménez, 1-0896-0342, xxii) Los miembros suplentes designados por el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) de cada uno de los cantones de Osa, Corredores y Golfito y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), se incorporarán una vez comunicado el acuerdo del nombramiento dentro del seno de cada organización, xxiii) William Gerardo Jiménez Hernández, 5-0248-0226, representante Municipalidad de Corredores, xxiv) Flor María Flores Prado, 6-0135-0636, representante Municipalidad de Golfito, xxv) Karol Susana Salas Valerín, cédula 6-0291-0158, representante Municipalidad de Osa, y xvi) Mario Antonio Jiménez Quirós, cédula 1-0829-0623, representante del Instituto de Desarrollo Rural. Los nombrados aceptan sus cargos y brindan juramento. **ARTÍCULO QUINTO. RATIFICACIÓN:** La Asamblea general ratifica por unanimidad de los presentes los Miembros del Comité Directivo, para el periodo que va del veinte de agosto de dos mil catorce al veinte de agosto de dos mil



dieciocho. **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS:** Se presenta moción que es aprobado por unanimidad, para que Constituido el Comité Directivo se avoque a revisar el estatuto aprobado y se prepare propuesta para que sea conocida en la próxima Asamblea. Finaliza la Asamblea al ser las doce horas con treinta minutos del veinte de agosto de dos mil catorce.

Víctor Eliecer Rojas Delgado  
Presidencia

Ricardo Ulises Valverde Castro  
Secretario Técnico

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (OSA, CORREDORES, GOLFITO)**, celebrada en el salón de Coopeagropal, ubicado en El Chorro, distrito La Cuesta, cantón Corredores de la Provincia de Puntarenas, al ser las nueve horas y treinta minutos, del día diez de septiembre, del año dos mil quince. Se encuentran reunidas en calidad de actores territoriales debidamente acreditados ante el **Instituto de Desarrollo Rural**, las siguientes personas: Lizeth Castillo Espinoza, de nacionalidad hondureña con número de cédula de residencia permanente número 134-0000-45926, COOPEDELIMAR R.L; Margot de la Trinidad Carranza Torres, 1-0900-0023; Mario Atencio Santos, 9-0069-0825; Peter Aspinall Murray, 1-0413-1348, Comité Pro-Apertura del Campo de Aterrizaje. Cocal Amarillo; José Faustino Rodolfo Venegas Rosales, 6-0142-0580, Asociación de Desarrollo Integral de Sábalo; Agustín Montezuma Palacios, 8-0070-0311; Alexis Carrillo Valencia, 5- 0236-0478; Alfonso Carranza Salazar, 6-0098-0395, Asociación Pro Desarrollo Comunal de la Fortuna Pavón; Alfredo Antonio Salazar Lobo, 6-0174-0789, Junta Asociación de Vecinos Punta de Banco de Pavón; Ronald Rojas Fernández, 5-0231-0045; Eliseo Ríos Bejarano, 8-0070-0252; Eliza Jiménez Benites, 6-0254-0425; Margarita Emilce Zúñiga Castro, 1-0431-0850;